

Varell

Don Juan Fortis
M. Ignasas

Don Fabian Garcia

Leonor Balthazar

J. Varell

[Signature]

J. Varell

El Interventor, acetal.

[Signature]

EL SECRETARIO,

[Signature]

Nº 25

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA 19 DE MARZO DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia diez y nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya números suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda, y a la misma hora, el próximo viernes dis veinte y uno de los corrientes.

EL ALCALDE,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Nº 26

SESTON ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan-



Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal con asistencia de 159 Spes. T^unientes de Alcalde y Gestores, Don José Casasnovas Obrador, Don Felipe -- Fuster Rossiñol, Don Jaime Rotger Nadal, Don Gabriel Cañellas Cañellas, D. Antonio Fortuny Moragues, Don Onofre Jordá Jaume, Don José Orlandis Meliá Don Luis Fábregas Cuxart, Don Salvador Beltrán Font, Don Guillermo Aloy - Salom -, Don Francisco Barceló Marqués, Don Antonio Roca Cabanellas, Don Valeriano Herrero García, el Interventor de Fondos accidental Don Tomás - Henales Bernat-Veri, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas varias cuentas presentadas
Se aprueban cuentas. por la Secretaría.

Fomento y Sanidad: Una cuenta de Hijos de Tort-Matamala, C. Socorro 1.334 ; otra de J. Estapé, alfalfa, 1.756; otra de B. Castell, arreglos coches fúnebre 691'75; otra por estancias C. Mental, enero, 13.809; otra por estancias Misericordia, enero, 15.086 pts. (enero)

Gobierno y Policía: una cuenta de Juan Forteza, conducción presos, 414'75 pts.; otra del mismo por idem, febrero, 399 pesetas.

Insanche: una cuenta de B. Castell, instalación eléc. Pl. España 1.929'80 -- otra de M. Mir, efectos S. Técnica 30'75 pts; otra del mismo por efectos -- escritorio 59'30 pts.

Obras y Reforma Interior: Una cuenta de M. Roig, grava 260 pts; otra de A. Far, cemento y otros 875; otra de F. Sampol, cubos cine 70 pts; otra de J. Ginard, piedra machacada P. Olivar, 478 pts; otra de A. Far, cemento, 440 pts. otra de A. Grau, piedra machacada 1.190 pts; otra de J. Martorell, bordillo y otros 1.698 pts; otra de Telefónica, mes de marzo 1.094'55 pts.

3. Seguidamente se aprueban los extractos de los acuerdos
Se aprueban extractos acordados Gestora. ---- dos tomados por la Comisión Gestora durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del pasado año.

4. *Se deja para el final de sesión.*----- Acto seguido se acuerda dejar para el final de la sesión el dictamen señalado en la Orden del Día -- con el número cuatro, referente a Tarifas Pompas Funebres.

5. *Se conceden permisos para obras particulares.*----- Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda conceder veinte y seis -- permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la misma Comisión, que comienza por el interesado por Don Miguel Ichaurrondo, y termina por el solicitador por Don Enrique Pedred Rovira, reformas Hotel Catalonia.

6. *Se aprueba liquidación obras afirmado tramo P. San Antonio.*----- Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de pavimentación de un tramo de la Plaza de San Antonio, cuya cantidad asciende a diez y nueve mil setecientas treinta y seis pesetas con veinte y dos céntimos. Obra que ha ejecutado Don Antonio Peregrín Navarro. La cantidad citada se hará efectiva con cargo al Cap. XI artº III Partida 499, del vigente Presupuesto.

7. *Se aprueba reconstrucción pavimentación calle de Vallori.*----- Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras y visto el informe del Arquitecto municipal, sobre el estado actual de la pavimentación de la calle de Vallori, se acuerda proceder a su reconstrucción, que se eleva a ocho mil setecientas doce pesetas, desglosando el importe del asfalto que será suministrado por este Ayuntamiento. Dicho gasto se satisfará del Capítulo XI artº III Partida 499, del vigente Presupuesto.---

8. *Se aprueba proyecto de contribuciones especiales obras Plaza y Calle Gomila.*----- Acto seguido y a tenor de la propuesta de la misma Comisión se acuerda aprobar el proyecto de contribuciones especiales para las obras realizadas en la Calle y Plaza de Gomila, de El Terreno, de acuerdo con el Decreto de 25 de enero de 1945. Las contribuciones que se aplican son las determinadas en los apartados a) y b) del artº 22º 1. en la cuantía que fija el número uno del artº 41 y las reglas c) y e) del 45 del expresado Decreto. El coste de la mejora, calculada con arreglo a lo previsto en los apartados a y c del artº 25, importa la cantidad de treinta y dos mil seiscientas cuarenta pesetas cuarenta y ocho céntimos. =El resultado de aplicar el -- procedimiento que dispone el artº 36, imposición simultánea por aumento-



A.2.390.090

de valor y por alguno o algunos de los conceptos del arte 44, hace que el total importe de las contribuciones sea de veinte y tres mil sesenta y cuatro pesetas cuarenta céntimos, cantidad que representa un sesenta por ciento del coste de la obra. Se acuerda, también, que la Alcaldía - mediante anuncio en el B.O. de la provincia convoque a todos los contribuyentes afectados a la reunión de que trata el último párrafo del arte 37, señalando lugar, y hora a los efectos consiguientes, sin perjuicio - de que se les cite personalmente.

9. Seguidamente y atenor de la propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder varios permisos para obras de carácter particular en -- Zona Ensanche. ----- sos para obras particulares, a otros tantos peticionarios, en la Zona del Ensanche, según una relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Don Arnaldo Llinás, añadir piso en Beatriz de Enós, nº 132, y termina por el interesado por Don Vicente Rosselló para cambiar ventana en S.Españolet, 21.

10. Acto seguido se acuerda autorizar a Don Sebastián Bauzá Pocoví para que en Blanquerna 60, pueda construir una acera, acogiéndose a los beneficios de aceras en calles de más de veinte metros.

11. Seguidamente se acuerda autorizar a Doña Catalina Viñals Pizá, para que en la calle de Pablo Piferrer nº 1, pueda proceder a la apertura de una peluquería para señoras.

12. Acto seguido y habiéndose de celebrar la subasta de pavimentación de un tramo de la calle de "eyes-Católicos", se acuerda designa Vocal de la misma en representación del Ayuntamiento al Presidente de la Comisión de Ensanche o persona que haga sus veces.

13. *Se acuerda pavimenta-
ción calle Blanquer-
na (tramo).*----- Acto seguido visto el proyecto de Arquitecto Muni-
cipal, se acuerda realizar la pavimentación de un
tramo de la calle de Blanquerna, comprendido en-
tre las de Conde de Sallet y Antonio Marqués, por el costo de diez y--
ocho mil treinta y dos pesetas. Cuyo gasto se hará efectivo de la con-
signación del Cap. XII artº 3 Partida 40, del vigente Presupuesto, Dicha
obra se efectuará mediante subasta pública.

14. *Se autoriza funciona-
miento taller meta-
lúrgico.*----- Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Co-
misión de Ensanche en el que dice que varios veci-
nos de la calle de Buñola han protestado por el -
funcionamiento del taller de metalúrgica sito en la misma calle núme-
ros 23 y 25, propiedad de Don José Miret Riera, por producirles moles-
tias. La Comisión Gestora visto el dictamen emitido por el Ingeniero--
Municipal Inspector de Calderas y Motores, y habida cuenta de que el
industrial ha cumplido cuanto le fué ordenado por este Ayuntamiento,--
acuerda concederle el permiso definitivo con sujeción a los planos que
acompañaba.

15. *Se conceden permisos-
apertura estableci-
mientos comerciales.*----- Seguidamente se acuerda la concesión de varios -
permisos para apertura, traslado o traspaso de--
establecimientos comerciales, según una relación
que presenta la Comisión de Sanidad, que comienza por el interesado --
por Doña Antonia Estrany Rosselló, apertura carbonería, y termina por--
el solicitado por Don Pedro Oliver, trasladar establecimiento de bote-
llas usadas.

16. *Se acuerda aumentar --
gratificación a Médi-
cos Inspectores Escola-
res.*----- Seguidamente y habida cuenta de los motivos adu-
cidos por la Comisión de Fomento y Sanidad, se-
acuerda equiparar a los Médicos Inspectores Es-
colares Don Bernardo Obrador Nadal y Don José Maria Mulet Piol, al ---
sueldo que perciben los especialistas, o sea el de 4.485 pesetas anua-
les. Dicho acuerdo deberá pasar a la Comisión de Hacienda para que de-
termine la forma de efectuar este pago.

17. *Se acuerda pago receta.*----- Seguidamente se acuerda el pago de las rece-
tas de beneficencia cuyo total importe ascien-
de a 5,087'04 pesetas. Gasto que se satisfará con cargo al Capítulo de
Resultas.



18. Seguidamente a esta propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad, se acuerda desestimar la petición de apertura de lechería presentada por Don Miguel Moll Rose.

19. Acto continuo y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda acceder a la petición de Doña Margarita Manisero Covas, para que le fuera anulado el permiso concedido para apertura de establecimiento de compra-venta de botellas usadas, y, consiguientemente, condonarle los arbitrios correspondientes.

20. Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda, visto el informe del Ingeniero Municipal, autorizar a Don Sebastián Arbona García para que en su carpintería sita en calle de Minador Vulcano 70, pueda instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza, siempre que se ajuste a lo legislado por las Ordenanzas Municipales y demás disposiciones Superiores.

21. Acto seguido, y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Don Antonio Rosselló Bestard, para que en la calle de Guersindo, 36, pueda efectuar la apertura de una carpintería mecánica y colocar un motor de 2 C.V., siempre y cuando no cause molestias al vecindario y se ajuste a las disposiciones de la Superioridad y Ordenanzas Municipales.

22. Seguidamente y vista la propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad, se acuerda autorizar el traspaso de la sepultura nº 750, a favor de Doña Josefa Le-Senne y Pérez.

Igualmente se autoriza el traspaso de la sepultura nº 67 de la Vía de San Lucas, a Doña Angela y Antonia Escalas Sureda (niecho).

23. Seguidamente se lee el siguiente dictamen: «A tenor de lo dispuesto en el apartado e) del artº 134 de la Ley Municipal, una vez aprobado el sistema de municipalización del Servicio de Pompas Fúnebres en régimen de Empresa Mixta, se ha de nombrar la Comisión Gestora del servicio municipalizado y de acuerdo con el artº 6 de los Estatutos, también aprobados en la se

sión del día 12, se han de designar los Gestores Municipales que con los representantes de las empresas particulares, han de integrar el Consejo de Administración, Consejo que viene a sustituir a la Comisión Gestora a que se refiere el mencionado apartado e) del artº 134. Por ello se deben designar por el Ayuntamiento las personas que en representación de la misma han de integrar tal Consejo a efectos de que una vez otorgada por la Alcaldía la escritura de constitución de la empresa en la forma prevista en el dictamen de 23 de enero, que queda en todo vigor al darse lugar a los recursos de reposición de la sesión de 12 de los corrientes. =Es igualmente conveniente que se faculte a la Comisión que se designa para que adopte las medidas pertinentes para proceder a la entrega del material existente, propiedad del Ayuntamiento, a la nueva empresa en la forma prevista por los Estatutos en su artículo 2º, en calidad de depósito y adoptar cuantas disposiciones sean precisas para dar entera ejecución al referido acuerdo. =Los miembros a designar son tres además del Sr. Alcalde. =Una vez constituida en forma legal la Empresa deberá proceder inmediatamente a la confección del presupuesto general de ingresos y pagos por que ha de regirse, así como de las tarifas que han de constituir sus principales ingresos para someterlos a la aprobación de la Gestora y darles el curso legal correspondiente, por lo que es necesario que recaiga acuerdo alguno sobre las tarifas que quedaron sobre la Mesa, ya que éstas podrán ser más perfectas en beneficio del vecindario. =Este es el parecer de la Comisión, V.E. como siempre resolverá lo que estime más oportuno. =El Presidente actual. Onofre Jordá, rubricado."

Presidente: Quien forma este Consejo?

Secretario: Tres Concejales y el Sr. Alcalde.

Presidente: Como todas las funciones de la Alcaldía son delegables, delego mi representación en el Teniente de Alcalde Sr. Puigdorfla y propongo para formar parte de la Comisión o Consejo a los Sres. Vanel, Orlandis y Aloy.

Así se aprueba.

Cañellas: Este dictamen parece que habla de la entrega de material a la Empresa. Entiendo que la entrega de material no viene al caso hasta



que haya sido aprobada la municipalización por el Ministerio (artº 142) por lo tanto estimo que no cabe entregarse ningún material.

Presidente: Téngase en cuenta esta observación

24. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda acceder a la petición del Sr. Don José Cobos para poder cobrar los precios que se indican en la Línea de Autobuses, de la cual es concesionario, Palma-La Vileta: De Principal a frontón 0'20; de idem. a Son Pizá 0'30; de idem a Son Cotoner 0'40; de idem. a Son Moix 0'50; de idem. a Son Serra y La Vileta 0'60, con los mismos precios de regreso.

También se aprueba la lista de horario que presenta, significando que los domingos y días festivos servicio continuo desde las 16'30 a las 21'45 horas.

Fábregas: Me interesa que vuelva a la Comisión.

Presidente: Con que objeto?

Fábregas: Para repasar la autorización y ver si está de acuerdo con los precios.

Rotger: Está de acuerdo con la concesión.

Se aprueba.

25. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se autoriza para que los permisos de parada pública de los Sres. Gabriel Balle Pastos y Don Juan Seguí Cañellas, sean traspasados a los Sres. Don Juan Frontera Lozano y Don Priamo Villalonga Blanes.

26 y 27. Seguidamente se acuerda vuelvan a la Comisión de procedencia, los dictámenes señalado en la Orden del día con el número veinte y seis y veinte y siete.

28. *Se conceden pagas adelantadas.* Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder una paga adelantada a Don Jorge Ankerman, debiéndola devolver según lo legislado para estos casos.

4. *Se retira de la Orden del Día.* Acto seguido y como consecuencia de la aprobación del dictamen de la Comisión de Sanidad, referente a Pompas Fúnebres, señalado en la Orden del Día con el número 23, se acuerda retirar del Orden del Día el dictamen nº 4, relativo a tarifas de dichos Servicios.

Se acuerda urgencia. - En este estado y no habiendo otros asuntos para ser tratados, en la Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

Se recoge ruego del Sr. Beltrán sobre circulación camiones. Habla el Sr. Beltrán y dice que los camiones de gran volumen no pueden marchar por ciertas calles y producen destrozos en los escaparates y hasta en la parte monumental.

Rotger - Se tendrá en cuenta.

Cañellas: Los camiones se dirigen a sus industrias que están diseminadas por Palma y es imposible que Gobierno y Policía les pueda indicar una ruta.

Beltrán: En la parte antigua hay pocas industrias.

Casasnovas: Los camiones de mudanzas interrumpen el paso durante una o más horas y ello es inevitable.

Se recoge ruego del Sr. JORDA sobre mejoras al personal. Habla el Sr. Jordá y dice: En todas las sesiones aparecen pagas adelantadas, Nuestros empleados no pueden vivir con la paga, principalmente los Guardias y obreros. En todas partes se ajustan las Bases para hacerlas equivalentes al coste de la vida. Propongo que Gobierno y Policía estudie el asunto de la distribución de las pesetas que figuran consignadas pues de este año ha transcurrido un trimestre y no se ha hecho nada.

Presidente: La Comisión de Gobierno y Policía se preocupará de este asunto.

Fábregas - Habla de las cartas que han de echarse por avión y dice que las horas para hacer la entrega son intempestivas y hacen perder mucho tiempo

Presidente: La Alcaldía ha recibido una carta del Jefe de Correos - digo - la Alcaldía ha remitido una carta al Jefe de Correos pidiendo si no hay



preceptos contrarios a que se establezca un buzón. La razón dada es para comprobar el peso de la carta.

Orlandis: Se queja de la falta de carbón ya que parece que las lluvias han resuelto el problema del fluido de muchas capitales que tienen centrales hidráulicas. Ruego que se haga gestiones para que traigan más carbón.

Presidente: Se están haciendo estas gestiones.

Fábregas: Ruega que si no se puede atender al jardín de la Plaza de Socorro, que se quite.

Presidente: Obras está estudiando la desaparición del jardín y la renovación del pavimento.

Orlandis: Creo deberían hacerse gestiones cerca de la Telefónica para que arregla la acera de la Plaza de Gomila.

Cañellas: Si no recuerdo mal en Obras se dijo que la reposición de la acera pertenece al Ayuntamiento.

Presidente: Dentro de ocho días estará arreglado.

Fábregas: El asfaltado de la Avenida de Antonio Maura ha quedado muy bien pero frente a la Alhambra existen adoquines levantados, pregunto a ver si es culpa nuestra o de la Compañía.

Presidente: De la Compañía.

Presidente: Todos habrán visto que el día 25 de este mes tendrá lugar la conducción de los restos del General Primo de Rivera y propongo que el Ayuntamiento se adhiera a este homenaje póstumo a su memoria. Todos recordarán la labor del General Primo de Rivera en los siete años que se pueden calificar de los más felices de España. Tuvimos una deuda que ahora se va a pagar. No voy a hacer un panegírico pero si no hubiera hecho más que acabar la guerra de Africa, como la acabó, ya merecería un monumento enorme que guardaran en su pecho todas las madres de España. El prestigio de España subió, se estableció la paz y no había atentados, sin embargo en aquella época, las sectas ocultas de un lado y ciertas clases sociales que hicieron costado a aquellas, le derribaron. Propongo que se ponga un telegrama al Alcalde de Madrid de adhesión

y rogando que represente a este Ayuntamiento en el acto de traslado de los restos del General Primo de Rivera y otro al Sr. Alcalde de Jerez, ciudad natal del General, en parecidos términos y que comunique estos acuerdos a la familia.

Y en este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Sres. reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. -- Presidente, siendo las trece y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la Clase Séptima números 2.390.089- 2.390.090 y 2.390.091, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los --- asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Juan José

Juan José

Felipe Purián

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

José

Antonio

Leonor Beltrán

José

Antonio

Antonio

Valenciano

Blanca

El Interventor actual.

Antonio

EL SECRETARIO,

Antonio